

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Mejora de regadíos tradicionales en huertos familiares en Navatrasierra (Cáceres)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Mejora de regadíos tradicionales en huertos familiares en Navatrasierra (Cáceres)» a la Empresa CASUAN, S.A., en la cantidad de ocho millones quinientas cuarenta mil pesetas (8.540.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99882865 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 11 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,  
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Encauzamiento del arroyo Barrero en Ibahernando (Cáceres)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Encauzamiento del arroyo

Barrero en Ibahernando (Cáceres)» a la Empresa Antonio Bravo Cabello en la cantidad de doce millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas (12.689.453 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99607518 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 11 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,  
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 1990, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican definitivamente, las obras de «Construcción de un Hogar-Club de Ancianos» en Mérida (Badajoz).*

Una vez efectuada la Mesa de Contratación y de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, se adjudica definitivamente la subasta de las obras de «Construcción de un Hogar-Club de Ancianos» en Mérida, publicadas en el D.O.E. n.º 61 de 2 de agosto de 1990, a la Empresa VAYSACA, S.L., por un importe total de cincuenta y nueve millones quinientas noventa y cinco mil ochocientos treinta y siete (59.595.837) pesetas.

La Consejera de Emigración y Acción  
Social,  
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### *SOLICITUD Permiso de Investigación.*

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por D. Antonio Gutiérrez Mantecón, con domicilio en Madrid, c/ Juan de la Cueva, 4, ha sido solicitado el Permiso de Investi-

gación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.694, CRISTINA, Sección C, 40, Belvís de Monroy, Millanes de la Mata y Valdehúncar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, den-

tro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*CITACION levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de la carretera C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: límite provincia de Salamanca-Pinofranqueado».*

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de «Ampliación y mejora de

la carretera C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Límite provincia de Salamanca - Pinofranqueado», por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de fecha 2 de mayo (DOE de 8 de mayo de 1990), ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, se convoca a los propietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que al final se expresa, para los días y hora que se indican, en los respectivos ayuntamientos de los municipios afectados.

A dicho fin, deberá asistir personalmente, o bien representado por persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificación catastral.

<u>MUNICIPIO</u>	<u>DIA</u>	<u>HORA</u>
PINOFRANQUEADO	15 de Octubre	12,00 h.
CAMINOMORISCO	16 de Octubre	10,00 h., desde C-12, Jesús Guerrero Martín hasta C-143, Pedro Martín Martín.
	17 de Octubre	10,00 h., desde C-144, Ayuntamiento hasta C-250, Germán Martín Iglesias.
	18 de Octubre	10,00 h., desde C-252, María Milagros Marcos Iglesias hasta C-377, Juan Apolinar Sánchez.
	19 de Octubre	10,00 h., desde C-378/379, Ayuntamiento hasta C-489, Lucila Martín Sánchez.
	22 de Octubre	12,00 h., desde C-490, Matilde Martín Iglesias hasta C-626, Sixto Martín Martín.
	23 de Octubre	10,00 h., desde C-627, Jesús Gómez Domínguez hasta C-760/774, Máximo Iglesias Vázquez.
	24 de Octubre	10,00 h., desde C-761, desconocido hasta C-782, Primitiva Sánchez Iglesias.
	LADRILLAR	
NUÑOMORAL		Desde N-1, Juana Martín Martín hasta N-65, desconocido.
	25 de Octubre	10,00 h., desde N-66, desconocido hasta N-167/2, Baldomero Martín Sánchez.
	26 de Octubre	10,00 h., desde N-168, Juana Martín Sánchez hasta N-227, Ayuntamiento.

Mérida, 26 de septiembre de 1990.